





Referencia:	2018/00004014L	
Procedimiento:	Mantenimiento equipamientos municipales y/o de uso público	
Solicitud:	Manteniment equipaments municipals	
Urbanismo (VLRL)		

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE LAS OFERTAS LOTE nº 1

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA OBRA DE

ASUNTO: "SUMINISTRO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO RETÉN

DE POLÍCIA LOCAL".

Visto el expediente de referencia, por el Técnico que suscribe y en relación al mismo, se emite el siguiente

ANTECEDENTES

Datos identificativos de la licitación objeto de valoración:

Proyecto modificado MODIFICADO PROYECTO PARA LA DOTACIÓN

DE NUEVO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO RETÉN DE LA POLICÍA LOCAL DE LLÍRIA, INCLUIDO EN EL PLAN DE SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES PARA EL BIENIO 2018-2019 DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN

PROVINCIAL DE VALENCIA

Técnico redactor Antonio Torner Hernández

Pliego Prescripciones Técnicas Antonio Torner Hernández

Vicente L. Rodríguez Llopis

Presupuesto estimado Lote nº 1 Informática: 31.250,38 €

Lote n° 2 Mobiliario: 37.097,80 € Lote n° 3 Climatización: 80.412,15 €

LOTE 1_SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

- 30200000-1 Equipo y material informático
- 72268000-1 Servicios de suministro de software

En fecha de 18 de febrero de 2020 se reúne la mesa de contratación para la apertura del sobre único con proposición económica y criterios evaluables automáticamente.

El informe de valoración de las ofertas presentadas en la licitación.







INFORME

El objeto del informe consta de la transcripción de los criterios definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación según el punto 11 Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato (art. 116.4.C LSCP) detallando para cada uno de los lotes objeto con su correspondiente valoración.

El procedimiento de evaluación se ajusta a los criterios definidos definiendo una tabla con el listado de las empresas licitadoras, su oferta y la valoración obtenidas en la aplicación de los criterios.

LOTE Nº 1

1. Menor precio de adjudicación (hasta 50 puntos)

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente el precio más bajo. El resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente mediante la formulación matemática de la regla de valoración.

La formulación matemática de la regla de valoración, aplicable a los criterios en que existe una baja sobre el tipo es la siguiente:

$$P_{i} = Zx \frac{T - O_{i}}{T - O_{m}}$$

Dónde:

Pi es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio analizado

T es el tipo de licitación

Om es la oferta más baja

Oi es la oferta que se está valorando

Se considerará que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados siempre que el precio ofertado sea inferior en un 20% a la media del total de los ofertados. En este caso. por el Órgano de Contratación se deberá solicitar justificación de la oferta, en la que se precise las condiciones de la misma, procedimiento de ejecución del contrato que permita el ahorro, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

Sin la adecuada justificación, se estimará que la oferta no puede ser cumplida y se excluirá la proposición de la clasificación de ofertas.

En base a la aplicación de la fórmula, se establece la siguiente valoración.

EMPRESAS LOTE 1	PRECIO	PONDERACIÓN (Z)	VALORES ANORMALES
ELECNOR S.A.	24.987,63	33,8241	No
JAVIER AVELLAN LÓPEZ	21.992,55	50,0000	No

Presupuesto medio total ofertados: 23.490,09 €







Detección valores anormales o desproporcionados: PMed – 20% =18.792,07 €

2. Menor plazo de entrega del suministro (hasta 10 puntos)

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente el menor plazo. El resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente mediante la formulación matemática de la regla de valoración.

La formulación matemática de la regla de valoración, aplicable a los criterios en que existe una baja sobre el tipo es la siguiente:

$$P_{i} = Zx \frac{T - O_{i}}{T - O_{m}}$$

Dónde:

Pi es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio analizado

T es el tipo de licitación

Om es la oferta más baja (plazo)

Oi es la oferta que se está valorando (plazo)

EMPRESAS	PLAZO	PONDERACIÓN (Z)
LOTE 1		
ELECNOR S.A.	20	10,00
JAVIER AVELLAN LÓPEZ	10	Sin valorar

La empresa Javier Avellán supera el plazo mínimo de ejecución de los trabajos. Se insta a la Mesa de Contratación a evaluar mediante requerimiento de justificación al ofertante Javier Avellán López el plazo de ejecución.

3. Ampliar el plazo de garantía del contrato (hasta 10 puntos)

Se establece en este pliego un período mínimo de garantía de un año, que puede ser ampliable por el licitador hasta cuatro años.

- Se otorgaran 30 puntos a la oferta que amplié el plazo a 4 años
- Se otorgaran 20 puntos a la oferta que amplíe el plazo a 3 años
- Se otorgaran 10 puntos a la oferta que amplíe el plazo a 2 años

Aclaración a la ampliación del plazo de garantía del contrato

Garantía. Las empresas licitadoras deberán presentar un plan de garantía que asegure la continuidad y operatividad de las obras ejecutadas y de las dotaciones, equipaciones y sistemas incorporados. Así como proporcionar una respuesta inmediata ante los posibles problemas de funcionamiento o avería que puedan originarse.







El sistema propuesto incluye 1 año de garantía, ampliable con la oferta para todas las partes incluidas en la propuesta, incluyendo los servicios necesarios para proporcionar soporte en los distintos niveles de intervención. Para ello las empresas ofertantes deberán incluir un compromiso de soporte del fabricante de la solución completa.

Soporte de la instalación. Dada la criticidad del sistema a instalar y la necesidad de disponer un sistema estable y seguro, el período de garantía debe cubrir igualmente el mantenimiento del software instalado de modo que se proporcione durante los años ofertados de garantía (minimo un año) la actualizaciones de versiones de software, la solución de posibles fallos (Bugfix) del software que se detecten durante su uso y las actualizaciones de seguridad proporcionados de forma periódica e independiente de la publicación de nuevas versiones de software y/o bugfix.

EMPRESAS	AMPLIACIÓN	PONDERACIÓN (Z)
LOTE 1	GARANTIA	
ELECNOR S.A	4	30,0000
JAVIER AVELLAN LÓPEZ	4	30,0000

Las dos empresas licitadoras ofertan la misma ampliación de garantía por tanto obtienen la máxima puntuación.

4. Ampliar el período formativo del contrato (hasta 30 puntos)

El adjudicatario, una vez terminada la instalación, impartirá una sesión informativa al personal que el Ayuntamiento determine. La sesión versará sobre la instalación realizada, manejo a nivel de usuario, los mantenimientos necesarios a nivel básico a usuarios y específico al Departamento de Informática, etc. El número de asistentes será establecido por el Ayuntamiento.

- Se otorgaran 10 puntos a la oferta que amplíe a 2 sesiones.
- Se otorgarán 0 puntos a la oferta que establezca 1 sesión informativa, que se entenderá como mínima.

Para la adjudicación del contrato para cada uno de los lotes, se establecen los criterios económicos y cualitativos de adjudicación automática, incluido el precio, para la valoración de la oferta económica.

EMPRESAS	FORMACIÓN	PONDERACIÓN	
LOTE 1		(Z)	
ELECNOR S.A.	2 sesiones	10,0000	
JAVIER AVELLAN LÓPEZ	2 sesiones	10,0000	

Las dos empresas licitadoras ofertan la misma formación por tanto obtienen la máxima puntuación.







CONCLUSIÓN-RESUMEN

Dado que existe un dato correspondiente a la plazo de ejecución que excede de los requisitos del apartado **2 Menor plazo de entrega** del punto 11 Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Técnicas, se considera que debe solicitarse aclaración al ofertante sobre la justificación del plazo de ejecución del contrato.

EL ARQUITECTO TÉCNICO

Vicente L. Rodríguez Llopis

ARQUITECTO TÉCNICO